

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL															SUBDIRECCIÓN																		
LOCAL PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO - PLAN DE TRABAJO CPS 10920-2025																																	
CONTRATISTA:			YESSICA LUCIA BELLO ROMERO																														
Cedula de Ciudadanía			1026289948																														
Objeto:			PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACION, EJECUCION, GESTION Y SUPERVISION DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PSICOSOCIAL PARA EL BIENESTAR PSICOEMOCIONAL EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL																														
Fecha de Inicio			1-12-2025																														
Fecha de terminación			15-07-2026																														
Unidad Operativa			CENTRO DÍA CASA DE LA SABIDURÍA LA FRATERNIDAD																														
Apoyo a la supervisión			SARA NATALIA RAMÍREZ CASTELLANOS																														
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	PRODUCTO ESPERADO	MES												ESTADO	OBSERVACIÓN																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																			
1. Realizar la valoración integral de la capacidad funcional, la construcción e implementación al Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) y el seguimiento de las bitácoras de atención a cada participante del servicio Centro Día Casa de la Sabiduría, permitiendo el acompañamiento de casos que requieran la activación de rutas de atención que propendan por la seguridad alimentaria establecidas en el Distrito, según los instructivos institucionales, lineamientos técnicos y normas vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Aplicar la herramienta de valoración integral de la capacidad funcional a cada persona mayor nueva en el servicio.	PAIIN																															
	Elaborar y documentar el Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) con base en los resultados de la valoración.																																
	Registrar en las bitácoras de atención las actividades realizadas, identificando alertas para activar rutas de atención si es necesario.																																
2. Planear, implementar y evaluar los procesos, actividades y encuentros que promuevan la práctica de hábitos y estilos de vida saludable y favorezcan el mejoramiento del componente alimentario y nutricional de la población mayor, desde la estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC , la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PPSAN, relacionados con el componente nutricional, el lineamiento técnico del servicio Centro Día Casa de la Sabiduría, la Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y demás normatividad vigente.	Diseñar e implementar talleres educativos enfocados en la alimentación balanceada y la prevención de enfermedades crónicas.	Ayudas de memoria																															
	Realizar encuentros pedagógicos con apoyo de material IEC sobre la importancia del consumo de alimentos locales y frescos.																																
	Evaluar el impacto de las actividades mediante reportes de participación, ajustando la estrategia si es necesario.																																
3. Realizar acompañamiento al servicio de alimentación y seguimiento mensual al Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa, garantizando las condiciones de salubridad ideales para la atención de la población mayor del servicio Centro Día Casa de la Sabiduría.	Supervisar diariamente las condiciones higiénico- sanitarias del área de preparación y entrega de alimentos.	Formatos diligenciados adecuadamente, ayudas de memoria, listas de chequeo																															
	Revisar y actualizar mensualmente el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Saneamiento Básico.																																
	Elaborar informes mensuales sobre el estado del servicio de alimentación, reportando hallazgos y recomendaciones.																																
4. Realizar las acciones necesarias que permitan la verificación diaria de la calidad, cantidad, oportunidad y logística de los apoyos alimentarios definidos por la Entidad desde los anexos técnicos, estudios previos y fichas técnicas, promoviendo en las personas mayores participantes condiciones nutricionales, acorde con sus necesidades poblacionales.	Realizar control del peso, cantidad y temperatura de los alimentos recibidos y entregados.	Formato de registro de entradas y salidas de alimentos, formatos de entrega de comida caliente																															
	Verificar la entrega oportuna de los menús de acuerdo con la planeación establecida en los documentos técnicos.																																
	Coordinar con el proveedor logístico la solución de novedades detectadas en la entrega de los apoyos alimentarios.																																
5. Realizar las acciones de identificación y focalización de las personas mayores que soliciten																																	

[illegible]